

... quinta prueba del Mundial y la única del calendario que se disputa en Sudamérica. ■

El francés Sebastian Ogier (VW Polo RS) durante la primera etapa del Rally de Argentina. ■



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0001 21

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA V.R.B. BALAREZO & ASOCIADOS S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA V.R.B. BALAREZO & ASOCIADOS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Suplente del Cantón CUENCA**, el **17/04/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13. 0348 de 02 MAYO 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.

Cuenca, 02 de mayo del 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

LD



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALCRIPAES CIA. LTDA.

La compañía **ALCRIPAES CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Segundo del Cantón CUENCA**, el **17/04/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13. 0344 de 02 MAYO 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "... DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR Y LA OFICINA Y TODA CLASE DE MERCADERÍA Y ARTÍCULOS DE COMERCIO PERMITIDOS POR LA LEY PARA COMERCIALIZAR. LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TIENDAS, MINI MERCADOS, COMISARIATOS, SUPERMERCADOS, CENTROS COMERCIALES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL...".

Cuenca, 02 de mayo del 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

LD